

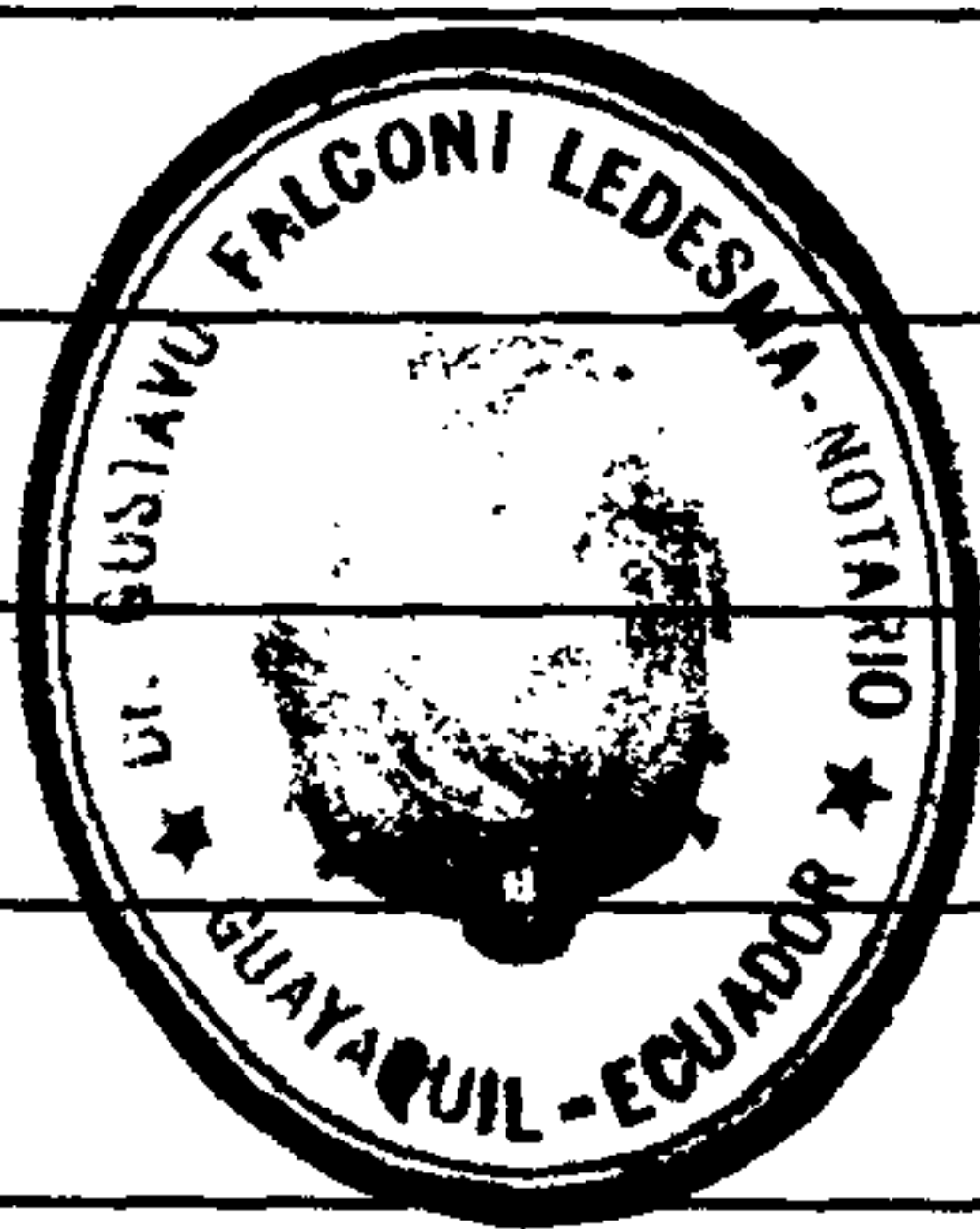
I



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.
Guayaquil



CESION DE PARTICIPACIONES QUE HA-

CE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL

SALADO C.A. A FAVOR DE LA COMPA-

ÑIA PANAIN - PANAMERICANA DE INVER-

SIONES C. LTDA.-----

CUANTIA INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los treinta (30) días del mes de Octubre de mil nove-

cientos ochenta, ante mí, doctor Gustavo Falconi Ledes-

ma, Abogado y Notario del Cantón, comparecieron: per

una parte, el señor don Ernesto Estrada Ycaza, diver-

ciado, ejecutivo, en su calidad de Presidente de la Com-

pañia INMOBILIARIA DEL SALADO C.A., calidad que legiti-

ma con el nombramiento que se inserta; y, por otra par-

te, los señores don Ernesto Estrada Santistevan, casado,

ejecutivo, y don Carlos Gallardo Estrada, casado, eje-

cutivo, en sus calidades de Presidente y Gerente, res-

pectivamente de la Compañia PANAIN - PANAMERICANA DE IN-

VERSIONES C. LTDA., calidades que legitiman con los nom-

bramientos que se insertan; mayores de edad, ecuatoria-

nos, capaces para obligarse y contratar, con domicilio

y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy

fó; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien

instruídos de la naturaleza y resultados de esta escritu-

ra pública de Cesión de Participaciones, para su otorga-

miento me presentaron la Minuta y documentos siguientes:-

"S E Ñ O R N O T A R I O :- Auterice en el Registro

I

a su cargo la Escritura que contiene la transferencia y cesión de Participaciones Sociales que se otorga al término de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTES.- a.) En calidad de "Cedente" Inmobiliaria del Salado C.A. representada por su Presidente señor Ernesto Estrada Ycaza; y, b.) En calidad de "Cesionaria" la Compañía Panain - Panamericana de Inversiones C. Ltda. representada por su Presidente y Gerente señores Ernesto Estrada Santistevan y Carlos Gallardo Estrada.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:- a.) Tal como consta de los Documentos que se incorpora al Protocolo para los fines de Ley pertinentes la Junta General de Socios de Ecuacolor Guayaquil C. Ltda. celebrada el día veinte y uno de Julio de mil novecientos ochenta, con el consentimiento unánime de Socios que representan todo el capital social de la Compañía, y, con sujeción a lo previsto en el Artículo número Ciento quince de la Ley de Compañías autorizó a la Compañía Inmobiliaria del Salado C.A. para que transfiera a beneficio y a favor de la Compañía Panain - Panamericana de Inversiones C. Ltda., las cien (100) participaciones de Diez mil sucres (\$ 10.000,00) cada una que tiene en el Capital Social de ésta Compañía.- b.) La Compañía Ecuacolor Guayaquil C. Ltda., se constituyó con un capital social de Quinientos mil sucres (\$500.000,00) mediante Escritura Pública autorizada por el Notario de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma el quince de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el doce de Septiembre del mismo año,



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-2-

ef

I

1 habiendo sido objeto los Estatutos Sociales y Capital de
2 dicha Compañía de reforma y aumento, los mismos que cons-
3 tan en la correspondiente Escritura Pública otorgada ante
4 el Notario de Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Rennella
5 el veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos seten-
6 ta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el seis de
7 Diciembre del mismo año.- T E R C E R A.- Establecidos
8 los antecedentes señalado en la cláusula anterior, La Com-
9 pañía Inmobiliaria del Salado C.A. por intermedio de su
10 representante y Presidente señor Ernesto Estrada Yeana
11 cede y transfiere en beneficio y a favor de la Compañía
12 Panafin - Panamericana de Inversiones C. Ltda., las cien
13 (100) participaciones sociales de diez mil sucres (\$
14 10.000,00) cada una de su propiedad, correspondientes
15 al capital social de la Compañía Ecuacolor Guayaquil C.
16 Ltda., transferencia y cesión que se hace por el precio
17 nominal de las señaladas Participaciones Sociales.- C U A R -
18 T A.- Los señores Ernesto Estrada Santistevan y Carlos
19 Gallardo Estrada a nombre y por los derechos que repre-
20 sentan de Panafin - Panamericana de Inversiones C. Ltda.,
21 declaran aceptar la Transferencia de Participaciones So-
22 ciales que se le ha hecho a su representada en el presen-
23 te instrumento, por considerarlo conveniente a los inte-
24 reses que representan.- Q U I N T A.- Los contratantes
25 declaran haber convenido en señalar como justo precio
26 por la Transferencia de las Participaciones Sociales a
27 que se ha hecho referencia en las cláusulas anteriores,
28 el valor nominal que corresponde a cada una de ellas, o

I

sea la cantidad de diez mil sucres (\$ 10.000,00) por cada participación, lo que dá un total de Un millón de sucres (\$ 1'000.000,00) valor que la compradora paga/la vendadora de contado y que ésta declara recibir en su totalidad y a su entera satisfacción.- Agregue usted Señor Notario las cláusulas necesarias para la validez de ésta escritura e inserte e incorpore los habilitantes que se acompañan y en particular los nombramientos adjuntos y la certificación exigida por el Artículo Ciento quince de la Ley de Compañías, dejando constancia de que tanto usted como los contratantes quedan separadamente autorizados para solicitar el cumplimiento de los requisitos y diligencias exigidas por la Ley para la validez de la transferencia que ha sido materia de este Contrato.- (firmado)

A. Trujillo B., Doctor Alfonso Trujillo B. ABOGADO. Registro Número cero noventa y ocho".- (Hasta aquí la Minuta).- "NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, Noviembre veinte y cuatro de mil novecientos setenta y ocho.- Señor Ernesto Estrada Santistevan.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy designó a Usted Presidente de la Compañía, por un período de cinco (5) años, con los deberes y atribuciones contemplados en los Estatutos Sociales, entre los que se comprende la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía debiendo actuar siempre en forma conjunta con el Gerente de la misma, tal co-



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-3-

[Firma]

I

1 me le prescribe el Artículo Décimo Tercero de los referi-
2 des Estatutos .- La Compañía PANAIN-PANAMERICANA DE IN-
3 VERSIONES C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pú-
4 blica autorizada por el Notario Quinto Suplente de Guaya-
5 quil, Abogado Cesáreo Conde Chiriboga, el veinte y dos
6 de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, inscri-
7 ta en el Registro Mercantil el veinte de Noviembre del
8 mismo año.- Sírvase Usted consignar su aceptación del
9 cargo para el que ha sido nombrado y proceder a la ins-
10 cripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil,
11 para los fines de Ley consiguientes.- Muy Atentamente.-
12 PANAIN-Panamericana de Inversiones C. Ltda.- (firmado)
13 Carlos Gallardo., Carlos Gallardo Estrada., Gerente.-
14 Guayaquil, Noviembre veinte y cuatro de mil novecientos
15 setenta y ocho.- Acepto la designación de Presidente de
16 PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C. LTDA.- (firmado)
17 Ernesto Estrada., Ernesto Estrada Santistevan.- Queda
18 inscrito este Nombramiento de fojas treinta y dos mil dos-
19 cientos setenta y uno a treinta y dos mil descientos se-
20 tenta y dos número seis mil ochocientos doce del Registro
21 Mercantil y anotado bajo el número veinte y cuatro mil o-
22 chocientos treinta y tres del Repertorio.- Quedan archi-
23 vados los certificados de Registro y Defensa Nacional.-
24 Guayaquil, Diciembre veinte de mil novecientos setenta
25 y ocho.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Héctor
26 Alcívar A., Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade. Re-
27 gistrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello)*.-
28 *NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, Noviembre veinte y cuatro de

I

mil novecientos setenta y ocho.- Señor Carlos Gallardo Estrada.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy designó a Usted Gerente de la Compañía por un período de cinco (5) años, con los deberes y atribuciones contempladas en los Estatutos Sociales, entre los que se contempla la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía debiendo actuar siempre en forma conjunta con el Presidente de la misma, tal como lo prescribe el Artículo Décimo Tercero de los referidos Estatutos.- La Compañía PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto Suplente de Guayaquil Abogado Cesárie Condo Chiriboga, el veinte y dos de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Noviembre del mismo año.- Sírvase Usted consignar su aceptación del cargo para el que ha sido nombrado y proceder a la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil, para los fines de Ley consiguientes.- Muy Atentamente.- PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C. LTDA.- (firmado) Ernesto Estrada., Ernesto Estrada Santistevan. Presidente.- Guayaquil, Noviembre veinte y cuatro de mil novecientos setenta y ocho.- Acepto la designación de Gerente de PANAIN-Panamericana de Inversiones C. Ltda.- (firmado) Carlos Gallardo., Carlos Gallardo Estrada.- Queda inscrito este Nombramiento de



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.

Guayaquil

-4-

I

1 fojas treinta y dos mil doscientos setenta y tres a trein-
2 ta y dos mil doscientos setenta y cuatro número Seis mil
3 ochocientos trece del Registro Mercantil y anotado bajo
4 el número veinte y cuatro mil ochocientos treinta y cua-
5 tre del Repertorio.- Quedan archivados los certificados
6 de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre
7 veinte de mil novecientos setenta y ocho.- El Registra-
8 dor Mercantil.- (firmado) Héctor Alcívar A., Abogado
9 Héctor Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del
10 Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).- "NOMBRAMIENTO.-
11 Guayaquil, Diciembre catorce de mil novecientos seten-
12 ta y siete.- Señor Ernesto Estrada Ycaza.- Ciudad.- De
13 mis consideraciones:- Cúmplame llevar a su conocimiento
14 que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Com-
15 pañía Inmobiliaria del Salado Sociedad Anónima,
16 celebrada el día de hoy, designó nuevamente a usted pa-
17 ra el cargo de PRESIDENTE con todas las atribuciones y de-
18 beres que señalan los estatutos sociales y por el perío-
19 do de cuatro años más.- Por consiguiente, la presente
20 nota de Nombramiento servirá a usted de suficiente docu-
21 mente habilitante para cuantos actos intervenga en repre-
22 sentación de la Compañía, constituida ante la Notaría
23 del Doctor Tancredo Bernal, el trece de Febrero de mil
24 novecientos cincuenta y siete e inscrita en el Registro
25 Mercantil el seis de Marzo de mil novecientos cincuenta
26 y siete.- INMOBILIARIA DEL SALADO S.A.- (firmado) Fer-
27 nando Díaz., Ec. Fernando Díaz Campuzano., Gerente - Se-
28 cretario.- Acepto el cargo de Presidente de Inmobiliaria

I

del Salado Sociedad Anónima, y declaro que me he posesio-
nado en esta misma fecha.- (firmado) Ernesto Estrada.,
Ernesto Estrada Icaza. Presidente.- Certifico: Que hoy
fue inscrito este Nombramiento de fojas Quince a Dieci-
seis número nueve del Registro Mercantil y anotado bajo
el número Nueve del Repertorio.- Guayaquil, Enero dos de
mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercan-
til.- (firmado) Héctor Alcívar A., Abogado Héctor Miguel
Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
quil.- (Hay un sello).- SON COPIAS.- El Presente Con-
trato se encuentra Exonerado de toda clase de Impuestos,
según Decreto Supremo número Setecientos treinta y tres,
de veinte y cinco de Agosto de mil novecientos setenta y
cinco, publicado en el Registro Oficial Número Ochocientos
setenta y ocho de Agosto veinte y nueve de mil novecientos
setenta y cinco.- Por tanto, los señores otorgantes se ra-
tificaron en el contenido de la Minuta inserta; y, habién-
doles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz,
de principio a fin, a los otorgantes éstos la aprobaron
y firmaron en unidad de acto y conmigo. Doy fé.- (fir-
mado) Ernesto Estrada S.- Cédula Ciudadanía: cero nueve-
cero cuatro millones cuatrocientos doce mil novecientos
sesenta y siete.- Cédula Tributaria: sesenta y ocho mil
cuatrocientos cinco.- Registro Unico Contribuyente Núme-
ro: 0990361793001.- (firmado) Carlos Gallardo E.- Cé-
dula Ciudadanía: cero nueve-cero cero ochocientos trein-
ta y nueve mil ochocientos doce.- Cédula Tributaria: cua-
renta y tres mil setecientos cuarenta y cinco.- (firmado)

I



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

-5-

1 Ernesto Estrada Y.- Cédula Ciudadanía: cero nueve-ce-
2 ro; cero setecientos siete mil cien.- Cédula Tributaria:
3 treinta y tres mil doscientos diez y siete.- Registro
4 Unico Contribuyente Número: 0990094993001.- (firmado)
5 Gustavo Falconi L., Notario Público".- "CERTIFICACION.-
6 De conformidad y para los fines previstos en el Artículo
7 Ciento quince de la Ley de Compañías, certifico que la
8 Junta General de Socios de Ecuacolor Guayaquil C. Ltda.
9 celebrada el día veinte y uno de Julio de mil novecientos
10 ochenta, con el consentimiento unánime de los Socios que
11 representan todo el capital de la Compañía, autorizó a
12 INMOBILIARIA DEL SALADO S.A., transferir a favor de PA-
13 NAIN - PANAMERICANA DE INVERSIONES C. LTDA., las cien par-
14 ticipaciones Sociales de un mil sucres cada una (\$/1.000,00)
15 que poseen en el capital social de ésta Compañía.- Guaya-
16 quil, Septiembre veinte y nueve de mil novecientos ochen-
17 ta.- ECUACOLOR GUAYAQUIL C. LTDA..- (firmado) V. Estra-
18 da E., VICTOR EMILIO ESTRADA ESTRADA., Gerente General".-
19 ENMENDADO:haber.-ENTREKINEA:a.-VALE.-TESTADO:Comisión.-
20 NO VALE.-
21
22
23 Es fiel Copia de su Original, en fé de ello confiero es-
24 ta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en Guaya-
25 quil, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil no-
26 vecientos ochenta.-
27 Ab. Cesario L. Condo Ghiriboga
Notario 5o. Suplente
de Guayaquil
28

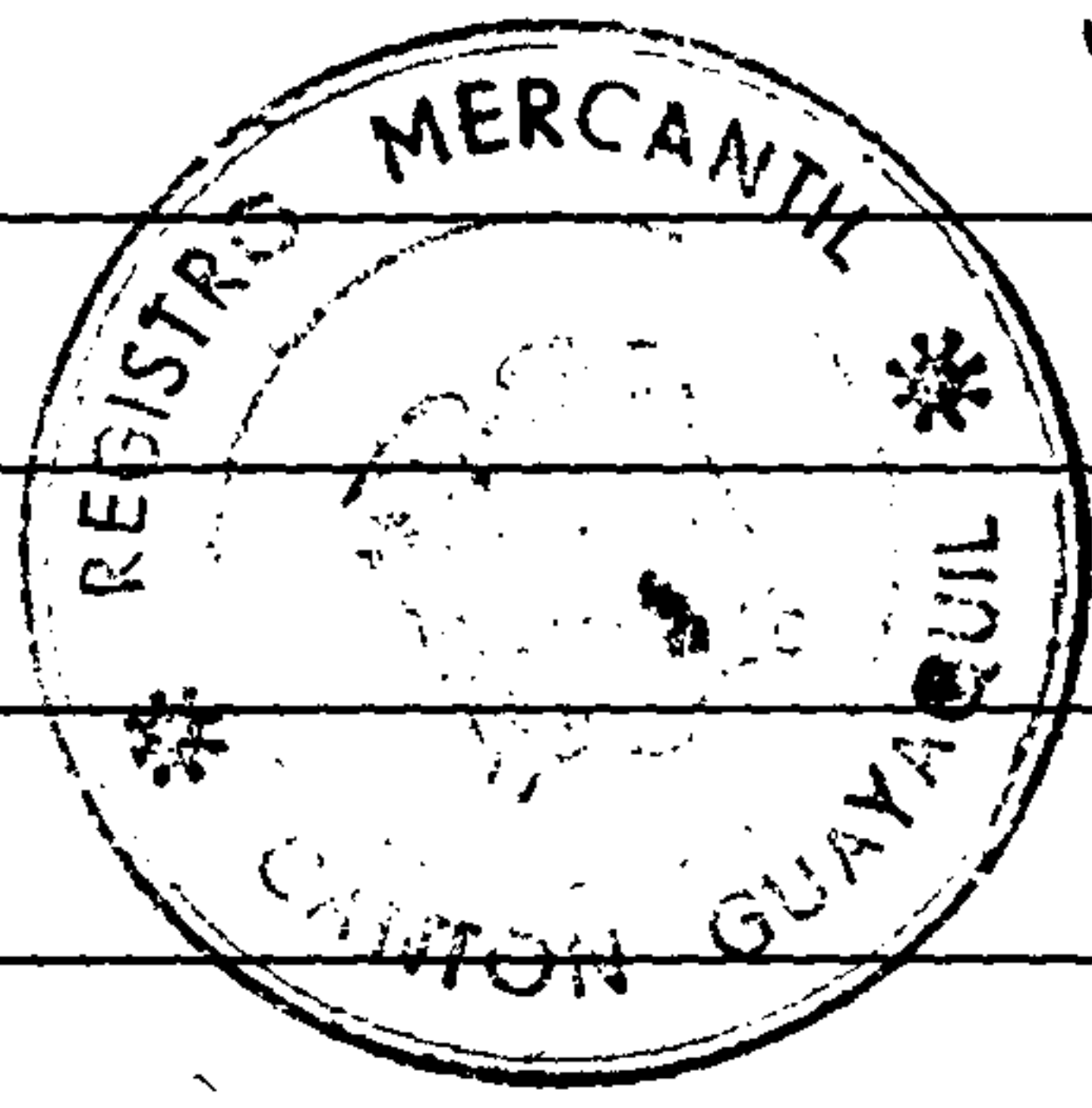


Se to-

I

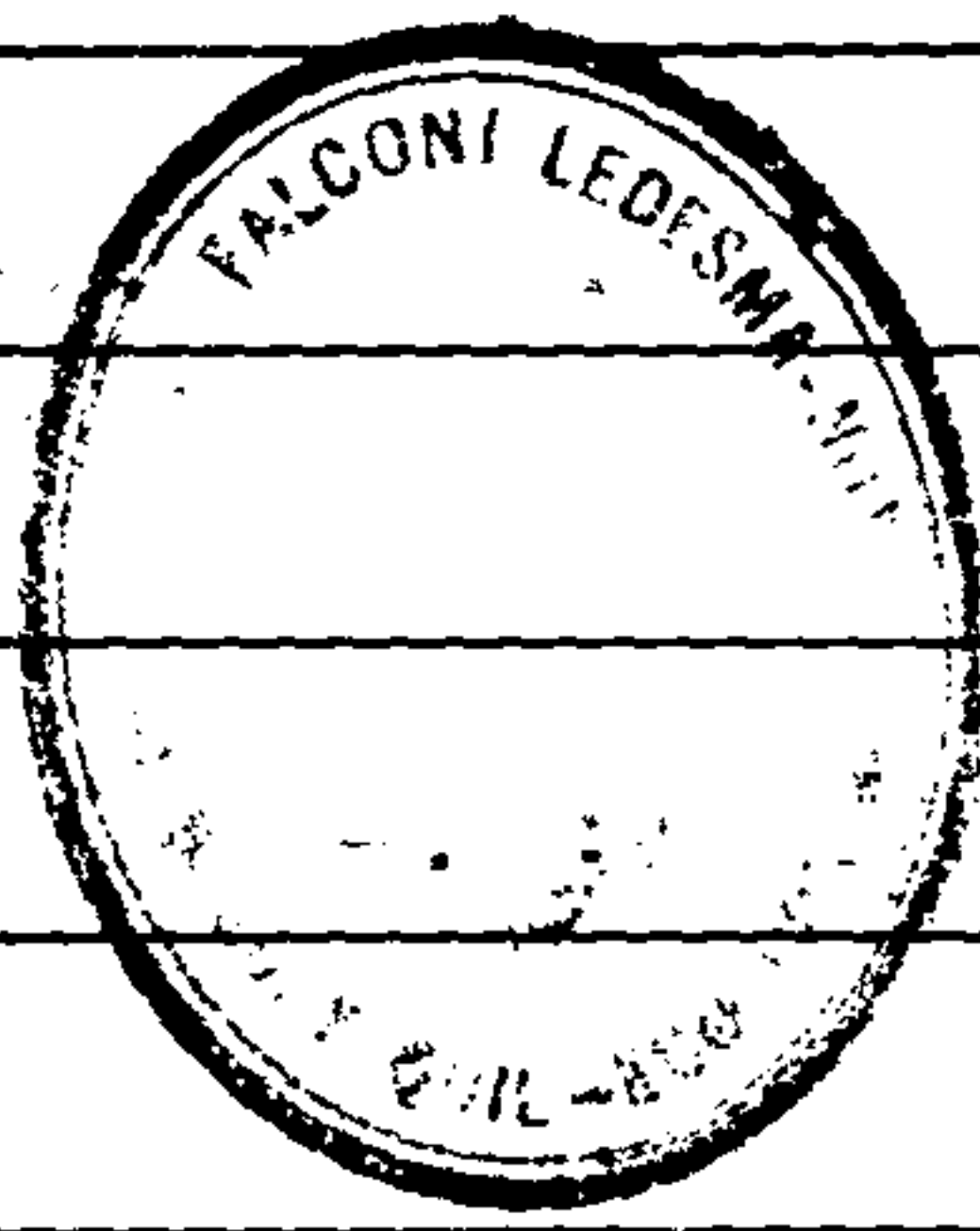
1 mó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas
2 16.821 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco; i, -
3 26.248 del mismo Registro de mil novecientos setenta i seis, al margen de
4 las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Noviembre de mil
5 novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
1300170 HECTOR MIGUEL ALONSO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



12 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de fecha:
13 quince de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, del
14 contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, veinte
15 y cuatro de mil novecientos ochenta.- ENMENDADO: antecede.-

16 VALE. *[Signature]*



[Signature]